
INFORME DE SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

La secretaría General y de gobierno dando cumplimiento a sus funciones de llevar a cabo procesos que conduzcan a una verdadera eficiencia Administrativa enmarcada en la participación ciudadana, en este primer año de gobierno del proyecto “Unidos por Trinidad” ha desarrollado acciones importantes con el propósito de alimentar la eficacia de la ejecución del Plan de Desarrollo como:

LINEA ESTRATÉGICA 4: Eficiencia Administrativa

Programa 1: Eficiencia y Transparencia

Subprograma 6: Seguridad y Convivencia

PROYECTOS:

- En el tema de seguridad y convivencia ciudadana, se elaboró el Plan Integral de seguridad y Convivencia Ciudadana de una forma participativa y atendiendo las sugerencias tanto de la población como las entidades responsables de este tema en el Municipio, es por eso que se emprendieron charlas con los directivos de las juntas de acción comunal sobre identificación de problemáticas que más los aqueja en sus veredas y Barrios, de igual forma en ese mismo procesos se hicieron recomendaciones de convivencia y de apoyo entre las comunidades rurales.

PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

PROYECTADO POR:

- **ALCALDÍA MUNICIPAL, SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**



- **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE CASANARE
CUARTO DISTRITO, ESTACIÓN DE TRINIDAD**

Presentación:

En el marco de la política de “seguridad Democrática”, en uno de los programas denominado Departamentos y Municipios Seguros (DMS) donde el propósito es trabajar para fortalecer la gobernabilidad local en materia de convivencia y seguridad ciudadana que se realiza con el liderazgo de los Alcaldes, quienes con las demás autoridades locales de seguridad, policía y justicia, deben asumir de manera coordinada integral y preventiva, la gestión local de la convivencia y seguridad ciudadana, es por eso que dentro del plan de desarrollo “Unidos por Trinidad” se ha dejado un subprograma denominado seguridad y convivencia ciudadana, donde se tengan en cuenta todos los sectores policivos, judiciales, administrativos y la comunidad.

Por lo que en este plan se harán propuestas de solución a los problemas de seguridad y convivencia ciudadana, tanto correctivas como preventivas y que además sean medibles.

Convocatoria:

Se realizó el consejo de seguridad, donde participaron los miembros del Comité de seguridad del Municipio, La secretaría General y de gobierno, el personero, comisario de familia, comandante estación de policía, comandante de la base militar del programa soldados de mi pueblo.

Propósitos:

Proyectar a Trinidad como un Municipio seguro, con sentido de pertenencia y que tengamos en cuenta todos los proyectos de convivencia ciudadana.

Hacer que Trinidad sea un Municipio seguro, que confíe en las autoridades administrativas y policivas, **“TRINIDAD, EL CORAZON DEL LLANO TRANQUILO AGRADABLE Y SEGURO”**

Lograr que en Trinidad se pueda vivir en paz, enmarcados en el respeto, la tolerancia y querer lo que tenemos en Trinidad. Lograr que en trinidad podamos integrar a toda la comunidad y generar confianza entre quienes lo habitamos.

DIAGNÓSTICO:

El municipio de Trinidad Casanare contaba según la proyección del Departamento Nacional de Estadística – DANE, con 11. 601 habitantes en el año 2007, de los cuales el 49% son mujeres y el 51% son hombres. El 46% de la población vive en el área rural y el 54% vive en el área urbana.

Trinidad tiene una extensión de 2.991 kilómetros cuadrados, con una densidad geográfica de 3,84 habitantes por kilómetro. El municipio presenta uno de los índices de necesidades básicas insatisfechas más altos del departamento con un 54,91% del total de la población, siendo más notoria la presencia de este indicador en el área rural donde el índice es del 62,04%.

El municipio es encerrado por los ríos Pauto, Guachiría y Meta en su recorrido hacia el Orinoco, bañando extensas sabanas y sirviendo de limite con los municipios de San Luis de Palenque, Paz de Ariporo y con el departamento del Vichada.

Trinidad se encuentra ubicada al oriente del país, a 456 kilómetros de Bogotá y a 96 kilómetros en línea recta de Yopal, capital del departamento de Casanare, a 109 kilómetros por la vía San Luis de Palenque y a 130 por la vía Pore.

Desde la capital de la República se puede llegar a Trinidad por dos vías Bogotá – Villavicencio – Yopal – Trinidad o la vía Bogotá – Sogamoso – Yopal – Trinidad.

Desde la capital departamental se puede llegar por la vía Yopal – Pore – Trinidad o la vía Yopal – San Luis de Palenque – Trinidad.

Trinidad esta interconectado al mundo a través de dos vías Trinidad – Pore – Marginal del Llano - Venezuela o por vía fluvial Trinidad – Río Meta – Río Orinoco; las cuales no se encuentran en la actualidad habilitadas los doce meses del año.

el municipio está conformado en el área urbana por 13 Barrios y en el sector rural por 40 veredas y 4 Corregimientos.

POBLACIÓN:

UBICACIÓN	TOTAL POBLACIÓN	FAMILIAS	GENERO		% EN ESTRATO					
			FEM	MASC	1	2	3	4	5	6
URBANA	6140	1228	3060	3060	4487	1534	119	-	-	-
RURAL	5600	1120	2519	3072	4962	608	30			
TOTAL	11740	2248	5579	6132	9449	2142	149			

Continuación Tabla.....

UBICACIÓN	% NIVEL INSTRUCCIÓN					% NIVEL EMPLEO		
	ANAL.	PREE.	PRIM.	SEC.	UNIV.	FORM.	EMPL.	DESE MPL.
URBANA	05	03	30	10	01	07	08	09
RURAL	16	03	26	06	00	02	05	03
TOTAL	21	6	56	16	01	09	13	11

ECONOMÍA:

El municipio cuenta con un clima cálido, y su actividad principal es la ganadería bovina cuya explotación se hace en forma extensiva y extractiva con pastoreos en sabana. En las sabanas triniteñas pastan aproximadamente 120.000 cabezas de ganado, de los cuales se comercializan anualmente 30.000 de los cuales 15.000 salen cebados y 15.000 salen para terminar su ceba en otros departamentos o en otros municipios de Casanare ante el déficit de pasturas para garantizar el engorde de estos animales.

Los dos más cercanos centros de sacrificio se encuentran ubicados en Villavicencio y Bogotá, teniendo que realizar grandes recorridos embarcados los animales en camiones hasta estos centros, disminuyendo la rentabilidad de los productores del municipio por mermas de peso de los animales y por costos de transporte y comisiones entre otras.

La productividad de la ganadería no es la esperada y se encuentra por debajo de los promedios nacionales; debido a la falta de pasturas adecuadas, problemas nutricionales de los animales, la presentación de enfermedades y la falta de visión de nuestros productores. La capacidad de carga es de 0,6 animales por hectárea, la tasa de natalidad apenas alcanza el 25% anual, el tiempo para llevar un animal cebado a matadero es mayor a 48 meses, por debajo del promedio nacional (32 – 36 meses), el intervalo entre partos es mayor a 500 días y tenemos días abiertos de 230 días en promedio.

Actualmente se calculan cerca de 20.000 hectáreas en pastos mejorados, principalmente en Brachiarias (humidicola y decumbens) especialmente en las veredas ubicadas en la costa del Río Pauto (desde la vereda El Palito hasta la vereda Arrayanes) y en la costa del Río Guachiría (especialmente en las veredas La Soledad y San Pedro); siendo necesario contar por lo menos con 10.000 hectáreas más (veredas San Pedro, La Soledad, Santa Marta, Porvenir de Guachiría, Guamal, Pozo petrolero, Milagro, El Palito, La Cañada, Chaparrito, San Joaquín, Guasimal, Calvario, Bélgica, La Morita, El Toro, Mate vaquero, Lagunitas, Palmarito, Santa Irene y Cafifí, principalmente), que garanticen cebar el total de la ganadería nuestra producto de las

vacas de saca y machos mayores. Aproximadamente 400 predios ubicados en las veredas anteriormente mencionadas

tiene como actividad económica principal la ganadería y otros 200 combinan esta actividad con la agricultura

La actividad pecuaria destinada a especies menores es mínima y se limita especialmente a la cría de cerdos, ovejas, aves de corral y peces. Se calcula que aproximadamente hay construidos 150 pozos piscícolas en el sector rural con una producción aproximada de 30.000 peces (principalmente en cachama).

La agricultura es el segundo renglón de la economía municipal, pero menos del 2% del territorio del municipio apto para esta actividad es cultivado en la actualidad. Las principales limitantes son la deficiente infraestructura vial del municipio, el bajo nivel tecnológico, suelos con limitaciones para la mayoría de actividades productivas, escasas cosechas, bajos precios de venta, entre otros.

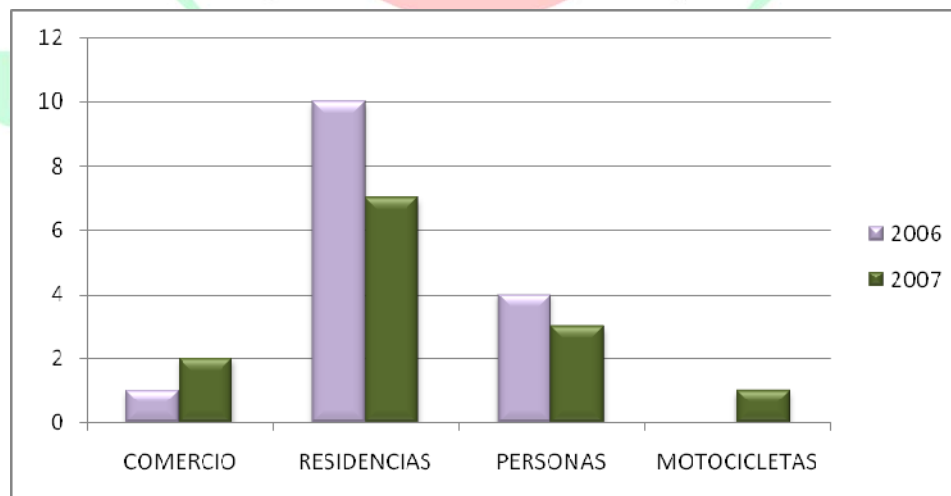
Los principales cultivos en el municipio son de arroz, plátano, maíz, yuca y caña; con un área cultivada inferior a las 2.000 hectáreas, ubicadas principalmente en las veredas El Valle, Matapalo, Milagro, Guamal, El Bucare, Santa Marta, El Calvario, La Morita, El Convento, Cardoncito, Unión de Cojomu, Santa Irene y Arrayanes.

En materia forestal el municipio solamente cuenta con aproximadamente 16.116 hectáreas aptas para la actividad forestal (El Valle, Matapalo, Guamal, Milagro, Santa Marta, El Palito, El Bucare, La cañada, Chaparrito, Porvenir de Guachiría, Cafifí y El Loro), porque allí se podrían combinar actividades agrícolas como cacao, plátano, maíz y algunos frutales.

ANTECEDENTES HISTORICOS DE SEGURIDAD EN LOS AÑOS 2006 – 2007

Estadísticas delictiva

DELITO	2006	2007	DIF #	DIF %
HOMICIDIO COMUN	5	4	-1	-20
MUERTE ACCIDENTAL EN TRANSITO	0	1	1	100
LESIONES PERSONALES	19	11	-8	-42
LESIONES EN ACC/TRANSITO	0	1	1	100
HURTO PERSONAS	4	3	-1	-25
HURTO RESIDENCIA	10	7	-3	-30
HURTO VEHICULOS	0	0	0	0
HURTO COMERCIO	1	2	1	100
HURTO MOTOCICLETAS	0	1	1	100
SECUESTROS	4	0	-4	-100
EXTORSION	0	0	0	0
ABIGEATO	0	4	4	100



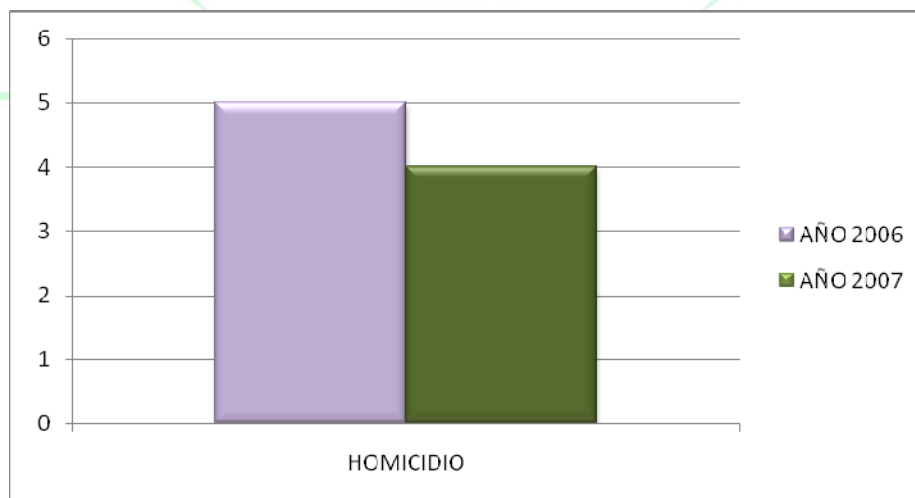
HURTO A RESIDENCIA:

Es el delito de mayor afectación en los diferentes estratos, mediante labores de inteligencia se ha podido establecer que tras estos ilícitos se encontrarían involucradas personas con edades entre los 15 y 25 años. Esta actividad delictiva tiene mayor injerencia los fines de semana entre las 00:00 y las 04:00 horas cuando se realizan eventos o festividades, aprovechado que las residencias quedan solas. Los objetos mas hurtados por los delincuentes son joyas, celulares, dinero y armas de fuego.

HURTO PERSONAS:

De acuerdo a la grafica presentada podemos observar que el delito del hurto a personas para el año 2007 se redujo a tres casos en comparación con el año 2006 donde se registraron 04 casos, los días de mayor injerencia son entre semana en horarios comprendidos de las 08:00 a las 18:00 horas, dos de los casos fueron hurto a celulares y 01 caso fue el hurto de dinero en cuantía menor, por ser un municipio donde todavía hay demasiada confianza de la ciudadanía en cuanto al manejo de dinero y cuidado de sus pertenecías.

HOMICIDIO



Los casos de homicidio se redujeron en un 20% para el año 2007 donde se presentaron cuatro homicidios de los cuales tres fueron causados por arma de fuego, dos en el área rural y uno en el perímetro urbano, en fines de semana, siendo sus principales víctimas personas del sexo masculino con edades entre los 30 y 45 años, al parecer por problemas personales, el otro homicidio fue ocasionado por arma corto punzante (cuchillo), en el sector rural, siendo víctima una persona de sexo femenino, al parecer por causas pasionales.

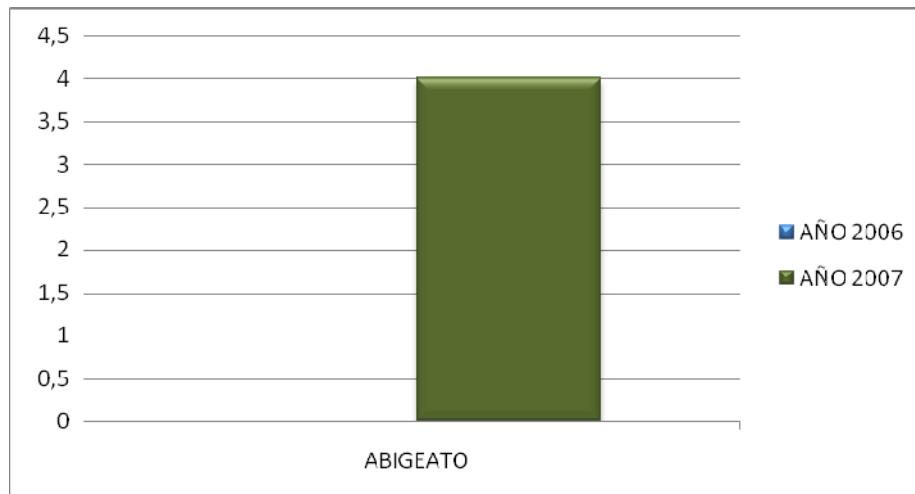
LESIONES PERSONALES



Aunque se presenta una reducción de 8 casos en comparación con el año 2006, este es uno de los flagelos que más afecta la convivencia en el municipio la mayoría de casos son causados por arma blanca sus principales autores son personas del sexo masculino, los días de mayor injerencia son los fines de semana, como factor influyente se encuentra el horario extendido en los establecimientos abiertos al público, consumo de bebidas embriagantes, la cultura predominante del machismo, intolerancia, sumando la tradición de

portar armas blancas en el cinto del pantalón ya que hace parte de la herramienta utilizada para las labores del llano.

ABIGEATO



El municipio de Trinidad es afectado por el hurto de semovientes vacunos en la modalidad de carneo siendo afectados tanto ganaderos como pequeños finqueros quienes manifiestan la pérdida de sus semovientes en pequeñas cantidades y frecuentemente, influyen factores como la contratación de encargados o obreros desconocidos, el descuido de animales en las vías carretables, falta de control en grandes cantidades de semovientes los cuales pastan en amplias extensiones de tierra siendo difícil detectar a tiempo los animales faltantes, sumado a esto la mayoría de los afectados nunca informan a las autoridades para lo cual es difícil detectar la verdadera realidad estadística y modos operandi de los autores ya que hasta el momento no se ha podido establecer un corredor de movilidad o posibles medios utilizados para la extracción de los semovientes de las fincas.

Teniendo en cuenta que la ganadería es el la principal fuente o actividad económica del municipio el hurto de semovientes vacunos causa un gran impacto e inconformismo por parte del gremio Ganadero y habitantes del municipio en general.

Problemas relacionados con la seguridad y convivencia de la población vulnerable.

- **La población en situación de desplazamiento**, el cual se tiene establecido una aproximación de ciento veinte (120) personas conformada por aproximadamente veinte (20) núcleos familiares. En la actualidad se encuentran organizados en una asociación “ASODESPLATRINI”, el cual adelantan proyectos productivos con un programa del Departamento apoyado por la secretaría general de la gobernación, han tenido la oportunidad de capacitarse las señoras en manejo de chocolatería y se está adelantando otro proyecto productivo y otros cursos como el de modistería.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Construir cultura ciudadana como fundamento esencial y consistente en entender las actividades cívicas y de gobierno como ejercicios pedagógicos para los ciudadanos. Cada idea y cada proyecto que se realiza deben ser un aprendizaje que desde la práctica social y la reflexión pública, va construyendo la coherencia entre las normas (La ley como pacto social), el comportamiento individual (La ética y la moral) y el comportamiento colectivo (La cultura). Por este camino se llega a una ciudadanía que identifica las ventajas de auto

regularse desde los valores cívicos del respeto, la solidaridad y la tolerancia para construir la convivencia. La autorregulación que nace desde la actitud de cada persona, desde la capacidad de construir acuerdos entre distintos intereses y desde el respeto a las normas por convicción propia, permitiendo generar un sistema de instancias para la resolución de conflictos en forma pacífica y con la intervención de las autoridades, de tal manera que la acción represiva del estado sea el último recurso para proteger los intereses de cada ciudadano en el Municipio de Trinidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reducir los casos de homicidio común.
2. Reducir el delito del hurto en sus modalidades.
3. Reducir los índices de lesiones personales.
4. Reducir los casos de Abigeato.
5. Incentivar en la población el sentido de pertenencia por Trinidad.
6. Implementar políticas de convivencia y cultura ciudadana en los pobladores.
7. Trabajar con los niños y jóvenes, procesos de responsabilidad ciudadana.
8. Mejorar la credibilidad en las Instituciones responsables de la convivencia y la seguridad ciudadana por parte de la comunidad.

INDICADOR	LINEA BASE	META 1º AÑO	META 2º AÑO	META 3º AÑO	META 4º AÑO
-----------	------------	-------------	-------------	-------------	-------------

Índice de personas con sentido de pertenencia por Trinidad	30%	35%	45%	60%	70%
Número de zonas iluminadas	35%	40%	50%	60%	75%
Número de asistentes a eventos relacionados con convivencia y seguridad ciudadana	20%	30%	45%	60%	70%
Percepción ciudadana, a los proyectos que se van a promover	25%	30%	40%	45%	50%
Jóvenes comprometidos con programas de responsabilidad ciudadana	15%	20%	25%	30%	40%
Red de informantes en el Municipio	15%	20%	30%	35%	40%
Disminución de la violencia intrafamiliar	30%	30%	25%	20%	15%
Crear una política de denunciar los casos de violencia intrafamiliar	30%	35%	40%	45%	50%

Estrategias y acciones para llevar a feliz término los objetivos del plan:

- Establecer un proyecto de cultura ciudadana para el municipio donde contemple actividades como el respeto al espacio público, la tolerancia, el respeto a las normas cívicas y de seguridad.
- Se hace necesario crear una estrategia donde la comunidad en general, tenga credibilidad en las instituciones responsables de la seguridad y convivencia ciudadana, así lograr confianza entre las autoridades y Instituciones y así disminuir los casos delitos que se presentan en nuestro Municipio.
- En los procesos de asignación de subsidios se hace necesario tener en cuenta la población en situación de desplazamiento, como una respuesta a las necesidades que esta población presenta, en caso específico subsidios de vivienda.

- Crear un proyecto de sensibilización de aseo en el colegio sección C que involucre a estudiantes y profesores, para así crear una cultura de mantener limpio a Trinidad.
- En el proyecto de cultura ciudadana, se hace necesario sensibilizar mediante afiches, charlas, sobre el respeto del espacio público.
- Establecer la respectiva señalización de las vías públicas especialmente las pavimentadas, con el propósito de no tener accidentes de tránsito en el Municipio.
- Como una alternativa de salubridad y seguridad se va mantener las vías públicas y los inmuebles de propiedad del Municipio limpios (talados).
- Con las instituciones que integran el comité de seguridad, se van a analizar nuevos modelos de vigilancia que permitan mejorar y dar atención inmediata y oportuna a los requerimientos de la ciudadanía.
- Se va a estudiar con el comité de seguridad local una alternativa donde se involucre a las instituciones, Administración, ganaderos y comunidad en general, para combatir el abigeato en el Municipio de Trinidad.
- La administración fortalecerá la oficina de Comisaría de Familia con el propósito de disminuir las contravenciones de violencia intrafamiliar, maltrato a menores de edad, discriminación de género.
- Es necesario sensibilizar a la población para que denuncien los casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar, en medios de comunicación local, folletos etc.

- Fortalecer las instituciones encargadas de la seguridad y convivencia ciudadana.

Estrategias y acciones para contrarrestar los delitos de hurto en todas sus modalidades, lesiones personales, homicidios:

- Utilizar las atribuciones que facultan al Alcalde para adoptar medidas restrictivas como (horarios, porte de armas, otras restricciones).
- Promover cambios positivos en la cultura ciudadana (plan desarme, conductor elegido entre otros).
- Desarrollo de planes operativos de control por parte de las diferentes entidades que participan, ya sean temáticos o por barrios, zonas etc.
- Desarrollo de planes tendientes a neutralizar las acciones delictivas, mediante procesos de cooperación de la ciudadanía

GERENCIA DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

3. ANEXO 1.

FORMATOS

Identificación del Plan

Departamento: CASANARE Municipio: TRINIDAD

Nombre del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana:
"TRINIDAD, EL CORAZON DEL LLANO, TRANQUILO AGRADABLE Y SEGURO"

Participantes en la elaboración del Plan

Alcalde: DOCTORA: ELSY ESPERANZA MADRID RIAÑO

Unidades Militares : EJERCITO NACIONAL

Fiscalía : NO PARTICIPA

DAS: PARTICIPA POR MEDIO DEL COMANDANTE DE LA ZONA NORTE
CON UBICACIÓN EN PAZ DE ARIPORO

Organismos de Atención y Prevención de Desastres : BOMBEROS
VOLUNTARIOS, DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

Policía Nacional : PARTICIPÓ CON LA PRESENCIA DE SU COMANDANTE
Y DEL PATRULLERO ENCARGADO DE LA POLICIA CÍVICA.

- Se realizó el respectivo convenio con el INPEC, para fortalecer la prestación del servicio de la cárcel del Municipio de Paz de Ariporo donde hay reclusos del procedencia de este Municipio.

LINEA ESTRATÉGICA 4: Eficiencia Administrativa

Programa 1: Eficiencia y Transparencia

Subprograma 2: Cultura de Participación Ciudadana

PROYECTOS:

- La secretaría lideró una jornada pedagógica y de capacitación a las juntas de acción Comunal en temas como liderazgo, valores familiares, la importancia de la acción comunal, la unidad como comunidad para presentar proyectos entre otros.



LINEA ESTRATÉGICA 3: Unidos en un compromiso de bienestar social
Programa 6: Unidos por la Población Vulnerable
Subprograma 1: Población Vulnerable

PROYECTOS: Atención integral a la población desplazada.

- La secretaría a estado liderando los procesos de atención a la población en situación de desplazamiento del Municipio, en primer lugar se realizó mediante contrato la formulación del Plan Integral Único



SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



PLAN INTEGRAL ÚNICO –PIU-
MUNICIPIO DE TRINIDAD
2008

PLAN INTEGRAL UNICO (PIU) DE LA POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INTRODUCCIÓN

Para el Municipio de Trinidad Casanare, en sus políticas trazadas en beneficio de la población en situación de desplazamiento, tienen mucha importancia teniendo en cuenta que cualquier acción que se tome en beneficio de esta población se ha trazado una directriz de participación y de unidad de esfuerzos, para obtener cuando sea necesario una atención oportuna y de calidad., es por eso que para construir este plan hemos realizado mesas de trabajo con todas las entidades comprometidas con este objetivo.

El propósito de este plan es que atienda las expectativas de la totalidad de las problemáticas que existen en el municipio, contemplando todas las fases de atención y acciones que desarrollen las entidades del SNAIPD, en el corto, mediano y largo plazo y así tratar de resolver las necesidades de la población en riesgo y situación de desplazamiento.

Teniendo en cuenta que el estado colombiano, consagrado en la constitución Política , como un Estado Social de derecho , establece como su fin esencial garantizar el respeto a los derechos fundamentales; el desplazamiento forzado por la violencia, como situación que afecta el goce de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales , constituye una de las más graves violaciones a dichos derechos. Por lo que el decreto 2569 de 2000 reglamentó parcialmente la ley 387 de 1997 y se crearon disposiciones para las entidades territoriales a comprometer mediante la asignación de recursos y la inclusión de programas y proyectos en los planes de desarrollo y de inversión y creó mecanismos de participación para la población desplazada.

Como acciones de primer orden a esta problemática se incorporó en el Plan de Desarrollo del Municipio de Trinidad "Unidos por Trinidad" las siguientes actividades.

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Línea estratégica 4: Eficiencia Administrativa

Programa 1: eficiencia y transparencia

Subprograma 2: cultura de participación ciudadana

Proyectos:

- Formación, promoción y desarrollo de la participación ciudadana; para la planeación participativa.

- Promoción de espacios de participación ciudadana

Subprograma 6: seguridad y convivencia

Proyecto: Fortalecimiento de una cultura de valores y la protección de los derechos humanos.

OFICINA DE ASUNTOS GANADEROS

Línea estrategia 2: Hacia la competitividad y la productividad 6.2

Programa 1: Por la competitividad del sector Productivo

Subprograma 2: Fortalecimiento de la base social productiva

Proyecto: apoyo a la asociatividad, los gremios y empresas solidarias articuladas a las cadenas productivas.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y SALUD

Línea estrategia 3: Unidos en un compromiso de bienestar social. 6.3

Programa 1: Por una educación para el futuro

Subprograma 1: Cobertura de educación

Proyecto: Servicio de educación a comunidades especiales

Programa 2: Por la salud de los Triniteños

Subprograma 1: Cobertura en salud de la población pobre

Proyectos: Afiliación al régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable.

Programa 6: Unidos por la población vulnerable

Subprograma 1: Población vulnerable

Proyectos: Atención integral a la población desplazada.

VIVIENDA

Programa 5: Uniendo esfuerzos por la vivienda digna

Subprograma 1: Mejoramiento de vivienda y vivienda nueva.

Proyectos: construcción a través de cofinanciación de programas de vivienda de interés social.

Subprograma 4: Protección Social

Proyectos: Promoción de la salud, prevención de riesgo y atención de las poblaciones especiales.

Teniendo en cuenta el plan de desarrollo "Unidos por Trinidad" se tiene contemplado dentro del actual presupuesto de la vigencia 2008 del Municipio de Trinidad un rubro denominado apoyo a la población desplazada, por un valor de treinta millones de pesos (\$30.000.000), con el propósito de afrontar la atención integral del fenómeno social del desplazamiento forzado en el Municipio de Trinidad.

Adicionalmente, en cumplimiento de la sentencia T-O25 de enero del 2004, el concejo nacional para la atención integral a la población desplazada, expidió de manera específica un nuevo plan nacional para la atención integral para la población desplazada el 18 de marzo de 2004 y en el se ordenó acciones específicas a la diversas entidades del nivel central, convocó a los municipios y departamentos a comprometerse mediante la asignación de recursos, la inclusión de programas y proyectos en los planes de desarrollo y inversión y creo mecanismos de participación para la población desplazada para afrontar la responsabilidad, misión Institucional y competencia legal, que cada una de las instituciones del estado, tiene frente a la atención integral a población desplazada (SNAIPD), en el territorio colombiano se crea la ley 387 de 1997 y en ella se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia, en el territorio colombiano, además el decreto 2569 de diciembre 12 de 2000, reglamenta parcialmente la ley 387 de 1997, y se dictan otras disposiciones, también el decreto 250 de 2005 reglamenta la atención a la población en situación de desplazamiento en Colombia.

OBJETIVO GENERAL

Planificar y coordinar acciones conjuntas con todas las entidades que hacen parte del SNAIPD, a nivel local para buscar mejorar las condiciones de vida de la población en riesgo o situación de desplazamiento del Municipio de Trinidad.

ESTRUCTURA DEL PLAN

1. Caracterización

2. Plan estratégico
3. Plan operacional

COMPONENTE 1: CARACTERIZACIÓN

PLAN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Presentación

Secretaría General y de Gobierno

Al analizar la problemática de desplazamiento en el municipio es necesario tener en cuenta el desarrollo de todo un conflicto armado que vivió nuestra región, no solo en el Municipio sino en los Municipios vecinos y todo el departamento, donde cómo fueron ingresando y evolucionando en la región los diferentes actores del conflicto.

Es así que en una de las facetas de la política de seguridad democrática, del gobierno Nacional, en el departamento se da el proceso de desmovilización de los paramilitares de la región, y se rompe con el flagelo de desplazamiento de nuestros pobladores al casco urbano, no solo de las veredas sino de otras partes del país en busca de sus familiares y huyendo de otros actores ya conocidos por todos nosotros.

DESPLAZAMIENTO FORZADO Y CONFLICTO ARMADO

Cuando la ONU, en los últimos días presenta el informe de desplazamiento del mundo entero y Colombia se ubica en el segundo lugar después de Sudan, con un promedio de tres millones (3.000.000) de compatriotas en situación de desplazamiento, podríamos decir este sería uno de los problemas sociales más críticos de nuestro país en los últimos tiempos y, más sorprendente cuando internamente analizamos que son nuestros campesinos quienes han tenido que abandonar sus fincas y sus comunidades para ponerse a salvo de amenazas de los diferentes actores.

Es necesario anotar que " *ES DESPLAZADO toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, a abandonado su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida su integridad física su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas. Con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional Humanitario u otras*

circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que pueden alterar o alteren drásticamente el orden público”.

Ley 387 de 1997; artículo 1.

Al tener claro el significado de desplazado se puede determinar que se deriva de una serie de problemas sociales, políticos y económicos que ha padecido la sociedad Colombiana, de muchos desacuerdos, de relaciones complejas y de la imposición de sistemas individuales de condiciones para tratar tener el poder a la fuerza.

Según el conflicto armado Trinidad tiene veinte (20) núcleos familiares en situación de desplazamiento, para un total de 70 personas adultas aproximadamente y cincuenta (50) niños.

ACTORES DEL CONFLICTO

En el municipio de trinidad podemos encontrar grupos al margen de la ley como PARAMILITARES Y FARC, lo que tienen su zona de influencia donde realiza sus actividades, como lo denotamos en el mapa Nro. 1.

Hay que dejar claro que la presencia de estos grupos en el municipio a disminuido, teniendo en cuenta el trabajo de las fuerzas militares y la desmovilización de los paramilitares, de igual forma no tenemos información de reclutamientos forzados, manejan son políticas de ofrecimiento de bienestar para conseguir apoyo y seguidores para sus filas.

CARACTERIZACION POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD

El Municipio de Trinidad no fue ajeno frente a la problemática social de desplazamiento, ante una época crítica de orden público que existió años atrás y hoy gracias ha ido mejorando, de igual forma estimo conveniente que un factor importante que ha llevado a que las personas hagan manifestaciones de desplazamiento mentirosas ha sido las políticas paternalistas del Estado, donde muchos van de pueblo en pueblo solicitando las ayudas de emergencia (mercado, kit de cocina etc) y no son desplazados, o tambien hay casos de desplazados certificados que llaman a sus familiares de otras regiones para que se vengán a declarar como desplazados para buscar ayudas de vivienda argumentando que nuestro territorio tiene mucho dinero, son casos de analizar que han llevado a aumentar la población desplazada en nuestro Municipio.

Trinidad hoy cuenta con la Asociación de desplazados de Trinidad "Asodestrini", donde se encuentran debidamente registradas veinte (20) núcleos familiares, de los cuales hacen parte cincuenta (50) niños, donde hacemos una aproximación de CIENTO VEINTE (120) personas desplazadas, se hace la respectiva anotación que no se cuenta con el dato exacto por que muchos se han ido a vivir a la parte rural y no hemos podido consolidar la información.

Cuando hablamos de desplazamiento en nuestro municipio, es encontrarnos con personas que quizás han perdido todos sus referentes culturales, el sentido de tejido familiar, cultural, las fuerzas de seguir trabajando para luego dejarlo todo, la falta de asesoría para buscar les reparen sus victimas entre otras situaciones.

En Trinidad las necesidades básicas de la población desplazada, son alimentos esenciales, subsidio de alojamiento, vivienda básica, mejoramientos de vivienda, subsidios de unidad sanitaria.

Los desplazamientos en trinidad han ido surgiendo poco a poco por unidades familiares y no hemos tenido a comparación a otras regiones poco aumento en esta población.

RETORNOS

En el municipio se han presentado dos (2) casos de **retorno** voluntario, el señor DANIEL ROMERO a la vereda Guasimal y la señora ANA MERCEDES VARGAS que retornó al Municipio, trámite realizado por la ONG el Minuto de Dios, **reubicaciones** solo se han presentado dos (2) el de la señora NAIRA ANZUETA y el de la señora YURI CUESTA, dos núcleos familiares para un total de once (11) personas.

ASPECTOS PSICOLÓGICOS

Cuando se realizan las respectivas reuniones con la población desplazada de la cual participan muy pocos, es notorio que la mayoría son de origen campesino, son personas que nunca han necesitado ubicarse en las ciudades y que en el campo lo tenían todo para vivir adecuadamente, poseían su terrenos con sus respectivos cultivos, animales y que ahora en un ambiente totalmente diferente sienten ser rechazados por la sociedad, por que son vistos como un problema social más. Es por eso que cuando se le pregunta a una persona desplazada que opina sobre su situación, salen a relucir frases tristes, en las que se ve como una esperanza ya perdida y donde su dignidad ha sido atropellada, además es notorio que las demás personas las señalen como si fueran criminales, lo que se sienten indignos de vivir en sociedad.

Un tema bien importante que se ha discutido, es que muchos se abstienen de decir que se encuentran en situación de desplazamiento y han perdido oportunidades de proyectos y programas que ha desarrollado el Departamento y el Municipio.

ASPECTOS ECONÓMICOS

En el Municipio la mayoría de la población desplazada se encuentra desempeñando trabajos temporales, en fincas, trabajo de servicios generales en casas de familia, en los trabajos de obra civil con personas independientes (construcción), lo que podíamos establecer aproximadamente un ingreso promedio por desplazado menos a un salario mínimo, únicamente para sobrevivir; es por eso que la Administración en las mesas de trabajo con el comité ha establecido unos proyectos productivos para trabajar con la población desplazada, donde se vincule a la mayoría de personas en situación de desplazamiento.

ASPECTOS SOCIALES

La administración junto con el Instituto Técnico Integrado de Trinidad, han trazado la directriz de abrir las puertas de los establecimientos educativos para que los niños y jóvenes en situación de desplazamiento tengan la oportunidad de realizar sus estudios totalmente gratis.

En el tema de la salud la administración cuenta con el informe del SISBEN donde arroja un dato de NOVENTA Y CUATRO (94) personas en situación de desplazamiento cuentan con su respectivo SISBEN.

En lo relacionado con el programa de familias en acción dieciocho (18) familias se benefician de este programa, según información de la oficina de enlace Municipal de Trinidad.

COMPONENTE 2: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Teniendo en cuenta las fases de atención, en el tema de **prevención** la Administración junto con el comité local han concertado realizar un trabajo serio y con el seguimiento que requiere en el ejercicio de de los programas descentralizados del DH y del DIH, lo que para el Municipio de Trinidad sería importante la aplicabilidad de la ley 294 de 1996, "Por la cual se desarrolla el Art. 42 de la C.P. y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar", la Administración cuenta con personal profesional para apoyar este proceso (comisario de Familia, Sicóloga). Es una proyecto a corto plazo y que se iniciaría inmediatamente.

La administración de igual forma acatará los principios rectores de los desplazamientos internos, del Derecho Internacional Humanitario.

Las acciones que adoptaría la administración para las comunidades en riesgo, sería establecer un compromiso con la población en situación de desplazamiento que ellos mismos sean los veedores de los programas y que si siguen llamando a sus familiares para que se hagan pasar por desplazados se estarían quitando una oportunidad de recibir los diferentes programas de beneficio que tanto el gobierno departamental y Municipal les brindaría.

Establecer un ambiente de cordialidad en los compromisos que establece la ley 387 de 1997, es necesario que la población también sea promotora de vigilancia de quienes se quieren aprovechar de las garantías que establece la ley.

Analizar los planes de contingencia, y como se deben involucrar a cada entidad que hace parte del comité.

Un tema importante de discusión es la protección del bien inmueble (terreno) que tiene la asociación, que se va hacer con este terreno, que propone la asociación, teniendo en cuenta que en este momento no presta ningún servicio.

En lo relacionado a la comunicación es indispensable que la población desplazada nombre un interlocutor, para mantener un canal de comunicación directo entre la administración, el comité y la población desplazada.

En las mesas de trabajo con el comité el comandante de la estación de policía se comprometió en ayudar con charlas, volantes afiches, conversación directa con los jóvenes en situación de desplazamiento para que no permitan insinuaciones de grupos al margen de la ley y recuperar la confianza con la fuerza pública.

En la fase de **atención de emergencia** la Administración cuenta con la disponibilidad de atender inmediatamente cualquier caso que se presente, con la ayuda alimentaria que son un mercado para quince días y brindar el alojamiento respectivo.

La administración va implementar un proyecto de seguridad alimentaria a través de huertas caseras, donde se les brinde la respectiva asistencia técnica, de igual forma contemplar dentro de la política de salud pública un plan nutricional.

De igual forma las urgencias en salud se están atendiendo teniendo en cuenta el **fosyga**, para los que toda vía no cuentan con el SISBEN, en el sistema de la Alcaldía

NOVENTA Y CUATRO PERSONAS, ya gozan del carné del sisben, y se acordó con los representantes de la población en situación desplazada, en la reunión del comité que en el tiempo menor posible avisarles a quienes no están en el sistema que se acerquen a la Alcaldía para que se SISBENICEN.

La administración cuenta con los recursos económicos para atender cualquier situación de emergencia que se presente con la población en situación de desplazamiento que se encuentra en el municipio de trinidad.

En la fase de **Estabilización** es primordial realizar un registro individual, por núcleo familiar, de madres o padres cabeza de hogar, de los niños y niñas que estudian, discapacitados (datos estadísticos del Sistema Único de Registro), el cual la secretaria Técnica se ha comprometido a realizar a más tardar en treinta (30) días.

Es necesario que la población como tal presente su propia propuesta de contingencia para así lograr establecer un proyecto macro, de forma concertada entre toda la población en situación desplazamiento.

La Administración Municipal va dictar una serie de capacitaciones, charlas en procesos de talento humano, teniendo en cuenta que dentro de la asociación de desplazados, existen muchas situaciones de discordia y desacuerdos, que llevan a que se dividan y no puedan manejar los proyectos que se tienen planificados para trabajar con esta población; de igual forma se tiene planeado dar charlas de participación ciudadana para que esta población se sienta integrada dentro de los procesos que se van realizar en la ejecución del plan de desarrollo "Unidos por Trinidad".

Teniendo en cuenta que se han hecho retornos voluntarios o que muchos desplazados del Municipio se han ido, es conveniente identificar los casos, que se han presentado para así no asumir responsabilidades y brindarles mejor atención a los que permanecen en Trinidad. (decreto 2007 de septiembre 24 2001).La administración tiene la buena voluntad de continuar con el programa de asistencia humanitaria que se ha venido desarrollando en compañía del ICBF.

Se establecerán días especiales y horarios para brindarles apoyo psicológico a la población desplazada con el profesional de psicología con que cuenta la administración, de igual forma cuentan con los cupos necesarios para los programas de la casa de la cultura (musicales, artísticos, culturales).

La administración propone realizar un listado de las diferentes vocaciones, expectativas, habilidades y profesiones o en que se pueden desempeñar para tenerlos

en cuenta en los trabajos que realiza la Administración en desarrollo de la comunidad (maestros de construcción, soldadores, ayudantes de construcción, operadores etc.).

El Gobierno Municipal, mediante la oficina de asuntos ganaderos, les puede brindara la señoría, a los interesados en créditos con Instituto financiero de casanare, para microempresas, o algún proyecto productivo que quieran realizar.

En el tema de **vivienda** se le dará aplicabilidad al decreto 951 de mayo 24 de 2001 en lo relacionado a vivienda nueva y subsidios de vivienda a la población desplazada, donde a la actualidad se encuentran ocho (8) peticiones radicadas para subsidio de vivienda.

Los proyectos que la población en situación de desplazamiento, tienen planificados y le han propuesto a la Alcaldía respaldo son; el montaje de una lavandería, un vivero, proyecto de cría de codornices e implementación de un cultivo de cacao en una finca que tomaron en arriendo.

- Los proyectos que se ejecutaron en el año 2008, con la población en situación de desplazamiento tenemos: curso de modistería donde se beneficiaron a quince (15) mujeres cabeza de hogar, de igual forma para que el curso tuviera un mejor efecto la Administración adquirió quince (15) máquinas de coser, con el propósito de establecerlas en un lugar y esta población las utilice cuando las necesite.

Unidos por Trinidad



- Con respecto a la Comisaría de Familia, se han realizado actividades como :

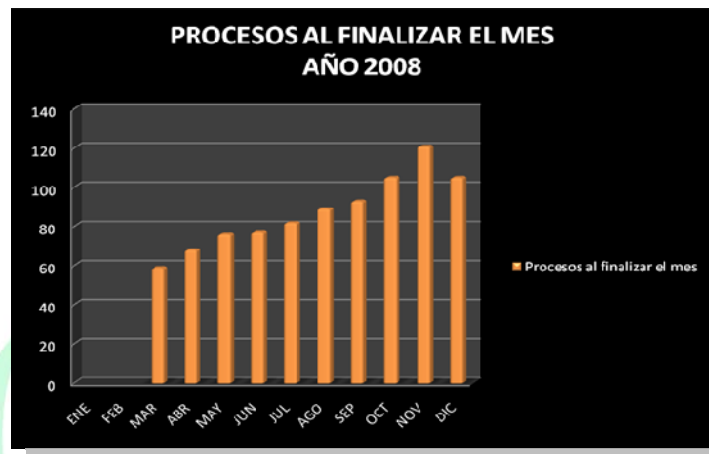
1. ASPECTOS GENERALES

En el año 2006, se promulga la Ley 1098, la cual fue entrando en vigencia progresivamente, siendo obligatoria su implementación, difusión y puesta en ejecución en el mes de mayo de 2008 en todos los municipios del país, incluidos el de Trinidad, Casanare.

A partir de ese momento se presentan nuevas alternativas en los aspectos funcional, técnico y operativo. Primordialmente se inicio una campaña de posicionamiento y difusión del papel de la Comisaria de Familia de Trinidad, Casanare, en los Colegios y

en otros escenarios diversos con los padres de familia y puntualmente con aquellos grupos más vulnerables e incluso con los miembros de la sociedad civil.

Ese nuevo panorama, implicó una carga laboral adicional del 69%, respecto de lo que se venía atendiendo como Inspección de Policía Urbana, únicamente, que congestiono significativamente y aumento la incidencia de casos a cargo del Despacho, funcionando conjuntamente como Comisaria de Familia y Policía.



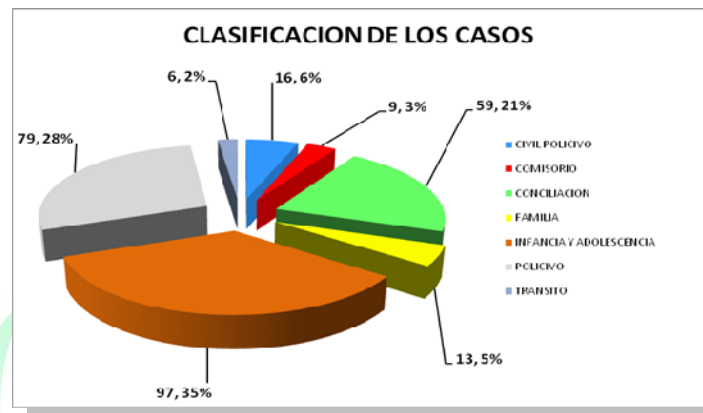
El resultado es notorio en la progresión de casos que se han ido conociendo tanto desde el restablecimiento de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, como también la visibilización de los casos de Violencia Intrafamiliar y adicionalmente la concurrencia de los actores vulnerados por este fenómeno en busca de protección a través de la conciliación.

En resumen los procesos que se tramitan, clasificados por categorías, son los siguientes:

- Procesos civiles policivos
- Despachos comisorios
- Conciliaciones procesales y extraprocesales
- Procesos de familia

- Procesos de restablecimiento de derechos (Infancia y adolescencia)
- Policivos (Contravenciones comunes, tránsito y urbanísticas)
- Casos administrativos (Permisos, declaraciones juramentadas y denuncias varias)

Gráficamente los resultados son los que se insertan a continuación:



Como puede apreciarse, el mayor volumen de casos se da en Infancia y Adolescencia, bajo las diversas modalidades de casos que se presentaron, por motivos de atención de cada uno, según las características específicas del conflicto.

A nivel general se tramitaron 269 procesos durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008, de los cuales se terminaron en ese lapso la cantidad de 165, lo que equivale a decir que en materia de gestión iniciamos, tramitamos y fallamos cada proceso en un término de 1,73 días, incluida la resolución de recursos varios.

2. PROCESOS:

Para el análisis de la gestión de la comisaría de Familia y Policía del municipio de Trinidad, Casanare, respecto de los diversos procesos adelantados, los tomaremos en el mismo orden en que fueron clasificados por categoría.



2.1 . PROCESOS CIVILES POLICIVOS:

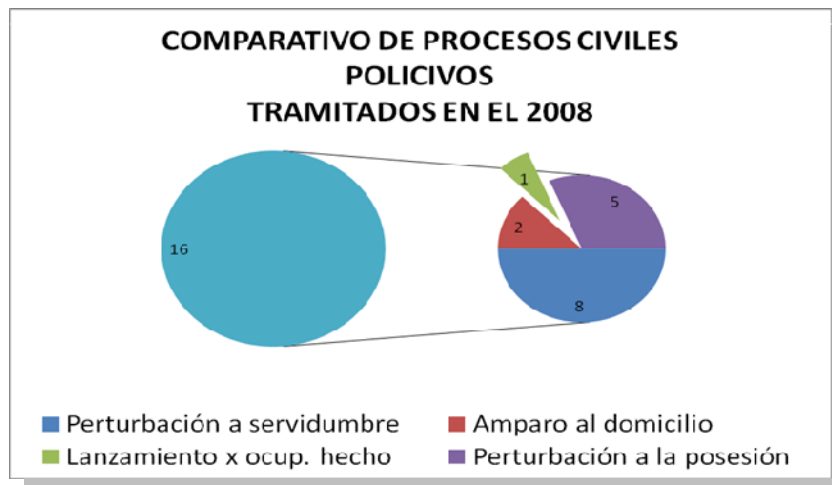
Comprende las querrelas de policía instauradas por los particulares, con relación a litigios cuyo objeto material se soporta en un inmueble, generalmente con ubicación en el área rural del municipio. Los que se tramitaron lo fueron por los siguientes asuntos:

- Perturbación a la posesión
- Perturbación a servidumbres
- Amparo al domicilio
- Lanzamiento por ocupación de hecho.

Los de mayor incidencia fueron los relativos a perturbación a las servidumbres, exclusivamente de tránsito, con ocho (8) casos, mientras los de segundo orden fueron los de perturbación a la posesión o mera tenencia (litigios por variación de linderos de predios, reparación de cercas cambiando la ubicación anterior y otros similares), con cinco (5) casos, seguido de los de amparo al domicilio con dos (2) casos y finalmente se da el trámite de otros procesos que aunque no son del resorte directo de la Comisaría de Familia y Policía, se asesora a la Alcaldía proyectando todas las diligencias para el cumplimiento de la ritualidad procesal, con un (1) caso de lanzamiento por ocupación de hecho.

En este último caso, este proceso aún se encuentra en trámite y no ha sido posible proseguir su avance por cuanto es de conocimiento de la Fiscalía General de la Nación una serie de situaciones de orden legal relacionadas con la comisión de hechos punibles asociados al mismo.

Así las cosas, para esta categoría se tramitaron en la Comisaria de Familia y Policía la cantidad de dieciséis (16) procesos en total. El gráfico inserto a continuación, muestra el comportamiento en el período, para esta categoría.



2.2: DESPACHOS COMISORIOS:

Corresponde al auxilio que debe atender la Comisaria de Familia y Policía, dentro de los procesos que adelantan otras autoridades judiciales, la Fiscalía General de la Nación o administrativas. Para este apartado, las comisiones que se cumplieron fueron todas por orden del Juzgado Promiscuo Municipal de Trinidad y estuvieron relacionadas con diligencias de embargo y secuestro de bienes muebles e inmuebles en el área urbana o rural de la jurisdicción municipal.

Los casos atendidos, durante el período en referencia fueron nueve (9) entre menor y mínima cuantía.

2.3: CONCILIACIONES:

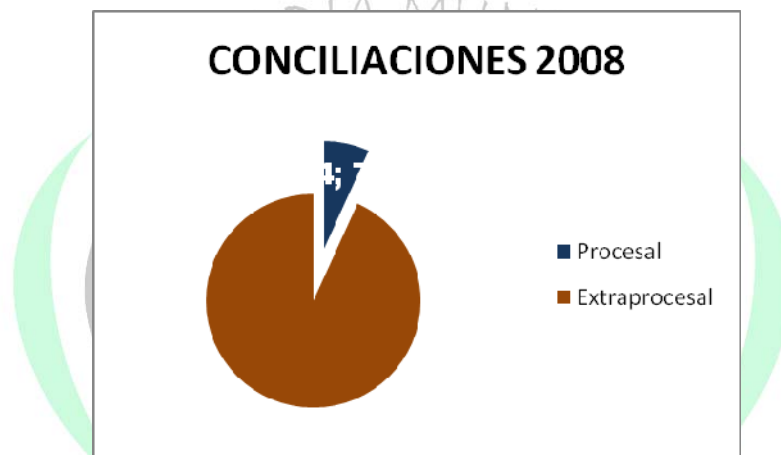
Corresponde a las diligencias adelantadas para dirimir de común acuerdo los diferentes asuntos sometidos al trámite de la Comisaria de Familia y Policía de Trinidad, Casanare, con existencia de proceso o sin él.

2.3.1. PROCESALES:

Las conciliaciones en las cuales se intervino dentro de los procesos tramitados, fueron especialmente por asuntos referidos a familia e infancia y adolescencia, con un volumen de cuatro (4).

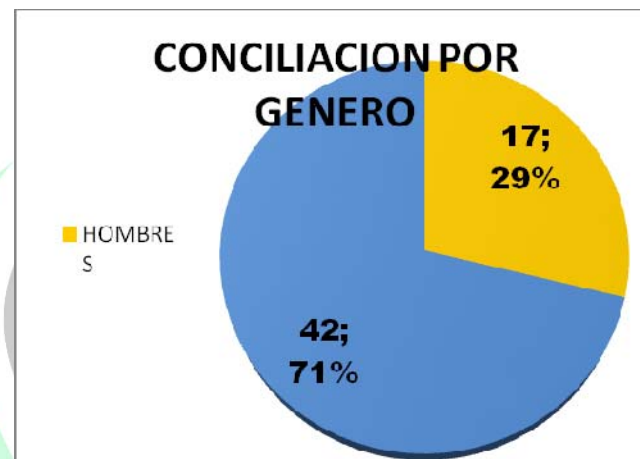
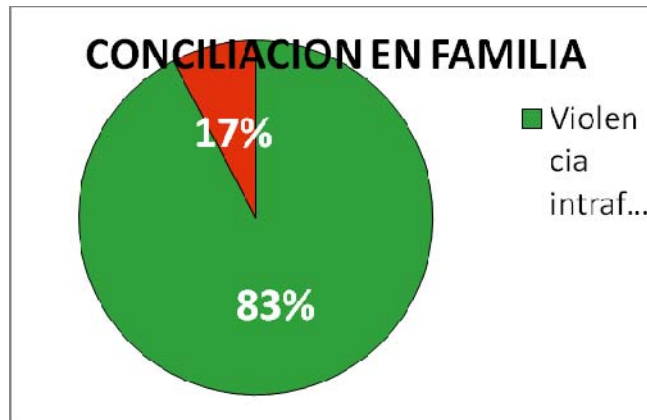
2.3.2. EXTRAPROCESALES:

Extraprocesalmente se llevaron a cabo cincuenta y cinco (55) audiencias para conciliar asuntos sometidos al conocimiento de la Comisaria de Familia y Policía del municipio de Trinidad, Casanare. Los asuntos en este caso, igualmente fueron respecto de infancia y adolescencia y familia especialmente, pero también abarcaron procesos contravencionales comunes y de tránsito.



Como puede apreciarse el balance indica un 7% contra un 93%. La conciliación por género, tiene un comportamiento con mayor preponderancia hacia las mujeres lo cual nos indica que estas prefieren los métodos concertados y pacíficos para la solución de sus conflictos.

Frente a la conciliación en materia de familia los casos tramitados lo fueron básicamente para solucionar conflictos asociados a violencia dentro del ámbito familiar, y, aunque son bastantes los menores agredidos, principalmente fueron víctimas las mujeres en su calidad de esposas y compañeras permanentes.



2.4: PROCESOS DE FAMILIA:

Los procesos de familia que se adelantaron fueron trece (13) en total, doce (12) por violencia intrafamiliar y uno (1) encaminado a declarar la existencia de la Unión Marital de hecho junto con la consecuente sociedad patrimonial entre los compañeros permanentes. Esos casos de familia, en su totalidad, fueron derivados de violencia intrafamiliar. De estos doce casos por violencia, seis (6) fueron judicializados ante la Fiscalía local de Trinidad, por cuanto, derivado del conflicto se estableció incapacidad física respecto de las víctimas. Igualmente en todos los casos se impusieron medidas de protección de amonestación, ordenes de policía con caución, desalojo de los inmuebles en dos (2) casos y tratamiento reeducativo a través del equipo de apoyo de la Comisaría de Familia a través del Psicólogo.

2.5: PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS:

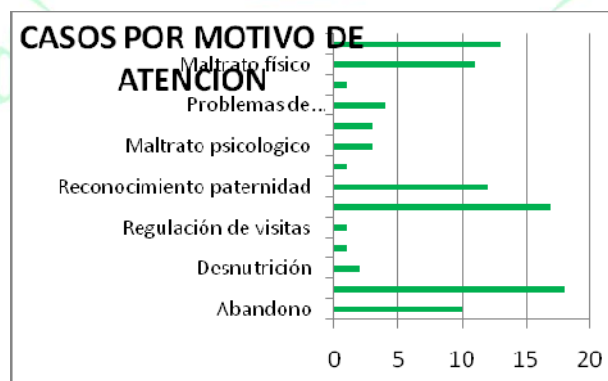
El mayor volumen de atención de casos en la Comisaría de Familia y Policía fue por procesos sobre aplicación de la Ley 1098 de 2006, relacionada con la Infancia y la Adolescencia.

En estos casos se tiene en cuenta para su clasificación, los motivos de denuncia y los motivos de atención, como aspectos determinantes para la evaluación.

Los casos tratados autónomamente, por restablecimiento de derechos, fueron veinte (20) en total. No se han tenido en cuenta los apoyos solicitados administrativamente por las Comisarias de Familia de Hato Corozal, San Luis de Palenque, Paz de Ariporo, Orocué, Tauramena, Villanueva, Yopal, Aguazul y Pore en Casanare; Sogamoso, Turmeque, y Tunja en Boyacá; Villavicencio en el Meta y Puerto Carreño en el Vichada de donde se recibieron exhortos de apoyo para la prosecución de los procesos de restablecimiento de derechos de los menores.

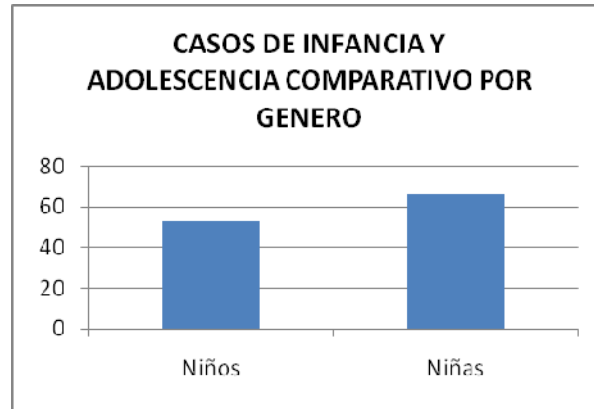
Las causas de la vulneración, se enfocan principalmente en definir custodia para el ejercicio de la patria potestad y el cuidado personal de los menores, notándose que los hombres son los más interesados en quedarse con sus hijos respondiendo por sus obligaciones.

En gran medida, las solicitudes se enfocan a buscar reconocimiento legal de los menores para obtener beneficios sociales, en los diversos programas de ayuda que ofrece el estado.



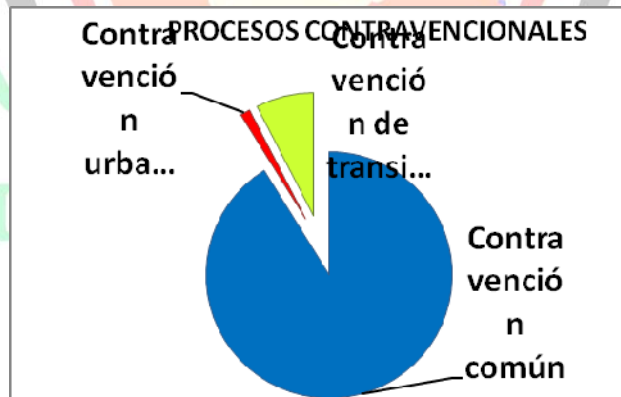
Por género, encontramos que la mayor incidencia de víctimas se localizan entre las niñas, pero en estas se da el caso de problemas relacionados con conductas agresivas

sexualmente, lo que no se detecto, en el período respecto de los niños. El indice se muestra a continuación.



2.6: POLICIVOS:

Los procesos policivos, son aquellos que se tramitan por faltas a los reglamentos de convivencia ciudadana, tanto del orden municipal como la Ordenanza 015 de 2006. Estos se aprecian en la grafica que ha continuación se observa. Son en total setenta y nueve (79). Estos se discriminan así: por contravenciones comunes setenta y dos (72), por contravenciones de transito seis (6) y por contravenciones urbanísticas uno (1).

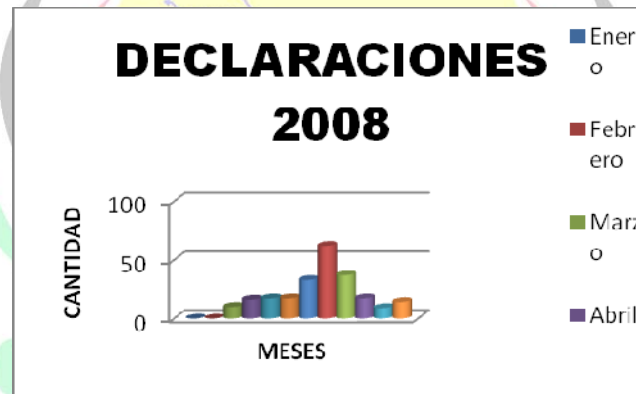
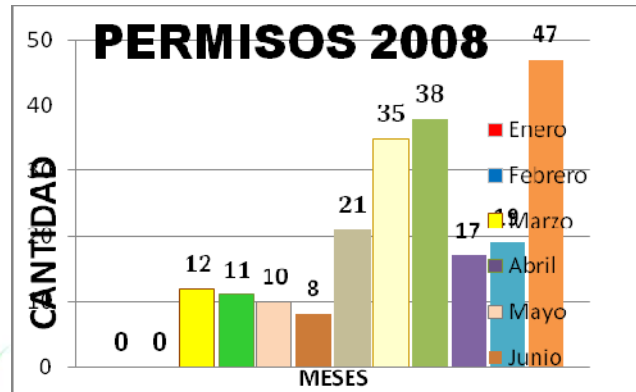


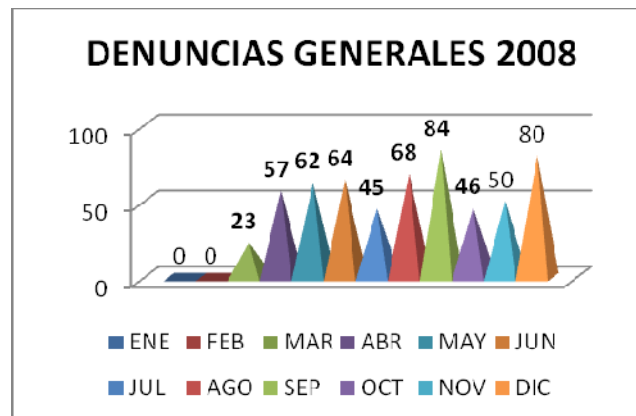
3. LABORES ADMINISTRATIVAS:

Existen dos tipos de labores que se han adelantado; las relacionadas con atención al ciudadano a través de la presentación de denuncias por perdidas de documentos y efectos personales, permisos para la realización de diversos eventos y la recepción de

declaraciones juramentadas de toda índole, a petición de los interesados para fines particulares.

De otro lado se ha prestado asesoría a la Alcaldesa en materia de situaciones relacionadas con tránsito y transporte y derechos de petición asociados al mismo tema y en materia tributaria.





No se tomaron en consideración los dos primeros meses del año, por cuanto el titular del Despacho era otro funcionario y no se halló información específica sobre el particular.

- Actividades profesionales de apoyo en psicología:

POBLACION ATENDIDA EN PSICOTERAPIA POR GRUPO HETAREO

RANGO	TOTAL
DE 6 A 11	12
DE 12 A 17	22
DE 18 A 25	11
DE 26 A 40	15
DE 41 A 56	4

TABLANº 1: Se atendieron 64 personas en psicoterapia durante el segundo semestre

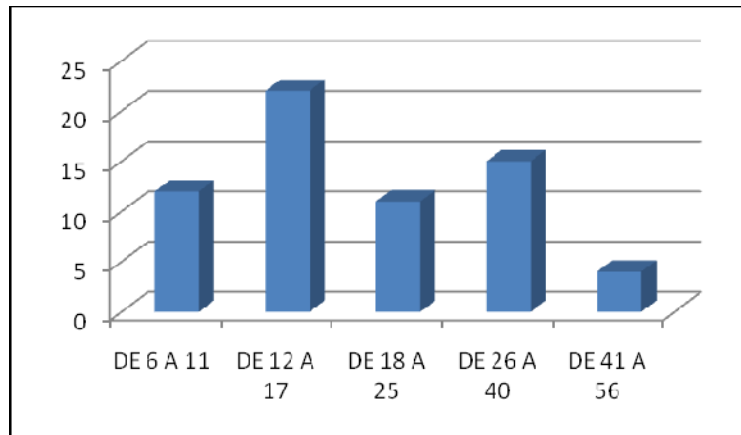


GRAFICO N° 1: Representación de la población atendida por grupo etereo

CHARLAS Y TALLERES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MEDIANTE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN SOCIAL

Se atendieron **692 PERSONAS** en actividades de extensión social como apoyo a los programas de FAMILIAS EN ACCIÓN, GRUPOS JUVENILES, PADRES DE FAMILIA SECCIÓN B COLEGIO TECNICO INTEGRAL DE TRINIDAD, en diferentes temas como:

- PAUTAS DE CRIANZA
- COMUNICACIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS
- COMUNICACIÓN ASERTIVA
- TRABAJO EN EQUIPO
- PREVENCIÓN MALTRATO INFANTIL, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y /O VIOLENCIA DOMESTICA. COMUNICACIÓN EN LA RELACIÓN DE PAREJA

VISITAS PSICOSOCIALES PARA VERIFICACIÓN DE ESTADO DE DERECHOS

Durante el segundo semestre se realizaron 46 visitas psicosociales de verificación de estado de derechos en los diferentes barrios y veredas del municipio así:

CORREGIMIENTO BOCAS	2	SANTAIRENE	1
EL CONVENTO	3	EL PALITO	2
EL CAIMAN	1	EL BUCARE	1
SANTO DOMINGO	15	SAN JORGE	10
CENTRO	6	PANORAMA	5
ALFONSO LOPEZ	2		

IMPRESIONES DIAGNÓSTICAS DE LAS DIFERENTES CONSULTAS POR PSICOTERAPIA

F431	1	ESTRÉS POST TRAUMA
F642-F309	1	IDENTIDAD DE GENERO-EPISODIO MANIACO SIN ESPECIFICAR
F913-Z554	1	TRAST Opositor DESAFIANTE- PROB DE ADAPTACION ESCOLAR
F930-Z554	1	ANSIEDAD POR SEPARACIÓN-PROB DE ADAPTACIÓN ESCOLAR
F930	1	ANSIEDAD POR SEPARACIÓN
F930-Z093	1	ANSIEDAD POR SEPARACIÓN- TEST PERSONALIDAD
T740-T743	1	MALTRATO FISICO-MALTRATO PSICOLOGICO
T740-Z591	1	MALTRATO FISICO-VIVIENDA INADECUADA
Y041/T743	1	AGRESION FISICA-MALTRATO PSICOLOGICO
Y041/Z635	1	AGRESION FISICA- DIVORSIO O SEPARACIÓN
Z618-Z630	1	EXPERIENCIAS NEGATIVAS EN INFANCIA-PROBLEMAS DE PAREJA
Z621-Z710	1	SOBREPROTECCION-CONSULTA POR ADULTO
Z635	1	DIVORCIO OSEPARACIÓN
Z628	1	PAUTAS INADECUADAS
Z711	1	PERSONA QUE TEME ESTAR ENFERMA
F322-F910	2	EPISODIO DEPRESIVO-DEBIDO A CONTEXTO FAMILIR
F638-F632	2	TRASTORNO HABITOS E IMPULSOS- CLEPTOMANIA
F910	2	TRASTORNO DE CONDUCTA DEBIDO A CONTEXTO FAMILIAR
T748-F700- T740	2	SINDROME DE MALTRATO-RETARDO MENTAL LEVE -NEGLIGENCIA O ABANDONO
T748/Z635/Z630	2	SINDROME DE MALTRATO-SEPARACION O DIVORCIO-PROBLEMAS DE PAREJA
Z591	2	VIVIENDA INADECUADA
Z630	3	PROBLEMAS DE RELACION ENTRE PAREJA O ESPOSOS
Z634	3	DUELO
Z762	3	CONSULTA PARA MENORES POR TERCERA PERSONA
T742	4	MALTRATO FISICO
F913	5	TRASTORNO Opositor DESAFIANTE
Z093	7	EXAMEN DE PSICOTERAPIA

- La secretaría General y de Gobierno, lideró el proceso junto con el Comité Local de prevención y Atención de Desastres la emergencia invernal del año 2008, donde la Administración atendió con ayudas de kit de aseo, mercados, kit dormitorios, agua en bolsa tamaño grande, botas pantaneras, ropa, impermeables entre otros. **(se anexa listado de beneficiarios)**.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE TRINIDAD
Alcaldía 2008-2011



*Palacio Municipal Cra 4 No 5-36 Telefax. 6371004-6371470
alcaldia@trinidad-casanare.gov.co*